



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Oficina del Presidente

27 de septiembre de 2022

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LAS ACADEMIAS K-12

Rafael Ramirez Rivera, Ed.D.
Presidente Interino

ENMIENDAS AL PROTOCOLO DE CLASES EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL O HÍBRIDA 2022-23

El 13 de septiembre de 2022, el Departamento de Salud del Gobierno de Puerto Rico, emitió la Orden Administrativa 2022-548, eliminando el requisito compulsorio del uso de la mascarilla en instituciones educativas. Sin embargo, continúa recomendado su uso y concede a los patronos la discreción de implementar las medidas de salubridad entienda pertinentes en su operación.

Luego de realizar un diálogo el lunes, 26 de septiembre de 2022, con representantes de todas las unidades académicas para conocer su opinión sobre el uso de la mascarilla y dado la discreción otorgada por la Orden Administrativa, se enmienda el *Protocolo de Clases en las Modalidades Presencial o Híbrida, Año Académico 2022-23*, para establecer lo siguiente:

1. Mantener el uso de la mascarilla en los salones de clases, laboratorios, teatros, anfiteatros, cafetería y cualquier otro espacio cerrado, hasta el 31 de diciembre de 2022.
2. El uso de la mascarilla será opcional en los espacios abiertos de las unidades.
3. Los visitantes pueden entrar a los predios de las instalaciones físicas sin mascarilla, pero requieren tenerla puesta para ingresar a los espacios cerrados.

Cuento con su apoyo para continuar protegiendo la salud de nuestra comunidad universitaria.